



CARTA COLECTIVO CNA Y COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

CIRCULAR CNA Nº 1 - TEMPORADA 2020-2021

Madrid, 6 de noviembre de 2020

1. TEMPORADA 2020-2021

RENOVACIÓN DE LICENCIAS.

Hay que recordar que existe una licencia única para poder participar en cualquier competición deportiva oficial. Esta licencia deportiva debe ser expedida por la comunidad autónoma que corresponda y tiene efectos tanto en el ámbito autonómico como estatal. Por ello, el proceso de renovación / expedición de licencia para los árbitros nacionales, debe atenerse a los siguientes puntos:

- La renovación/ expedición deberá efectuarse a través de la federación autonómica que corresponda abonando el importe que cada federación tenga establecido.
- Aquellos árbitros nacionales que vayan a participar, o se encuentren disponibles para alguna competición nacional a lo largo de la temporada, deberán abonar, además, la cuota de actividad estatal RFEN por un importe de 50 € ya sea por transferencia, giro postal o en la sede de la RFEN en efectivo o con tarjeta de crédito con fecha limite 31 de diciembre.
- Cada árbitro se asegurará que su licencia y el pago de la cuota de inscripción RFEN han sido debidamente tramitados por su FF.AA.
- Recordamos que es condición indispensable, antes de realizar cualquier actividad como árbitro nacional, estar en posesión de la licencia y haber abonado la cuota de actividad estatal RFEN: formalizar la licencia autonómica y abonar los 50 € de la cuota de actividad estatal; una vez realizado el pago mencionado debéis enviar el justificante de pago al email manuela@rfen.es

La cuenta de la RFEN en la que se debe hacer el pago es: BANKIA ES04 2038 1073 3160 0085 9030

- Recordar la obligatoriedad de actualizar el Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. El no entregar el citado certificado conllevará la no renovación de la licencia anual hasta la entrega del mismo.
- La no renovación de la licencia anual, comportará el paso a la situación de Excedente Forzoso del árbitro en cuestión.





ÁRBITROS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA FORZOSA / VOLUNTARIA.

Los árbitros que por no haber renovado su licencia la temporada anterior, por no haber superado las perceptivas pruebas de conocimientos técnicos, o por cualquier otro motivo, se encuentren actualmente en situación de excedencia forzosa o voluntaria, y deseen pasar a la situación de activos en la temporada 2020-2021, deberán solicitarlo formalmente por escrito, dirigido a la Secretaría del CNA, secretariacna@rfen.es, y si es el caso, superar las pruebas de actualización de conocimientos.

CAMBIO DE ESPECIALIDAD.

Los árbitros nacionales con más de una especialidad deberán hacer saber al CNA, por escrito y antes del 31 de diciembre de 2020, cual es la preferente para actuar y ser convocado, siempre y cuando sea diferente a lo actuado o manifestado en la pasada temporada.

ÁRBITROS DE TODAS LAS DISCIPLINAS.

Los árbitros nacionales tienen el deber de informar al CNA, mediante escrito dirigido a la secretaría del comité, <u>secretariacna@rfen.es</u> de cuantas actividades relacionadas con su condición de árbitro nacional realicen a lo largo de la temporada. En el citado informe se deben detallar, al menos, los aspectos más básicos de la actividad: Nombre de ésta, ponentes, fechas, lugar, asistencia y objetivos.

COMITÉS AUTONÓMICOS.

Asimismo, los Comités/Federaciones autonómicas deberán enviar al CNA, al finalizar cada trimestre de la temporada, un informe con las actuaciones territoriales de todos sus árbitros nacionales, siendo requisito para poder ser convocados. En dicho informe, al menos se deberá incluir fecha, lugar, competición y puesto en el que se ha actuado, así como las posibles renuncias de cada uno de los árbitros.

2. REUNIONES ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA RFEN - TEMP 2019-20 Y 2020-21.

Informamos y recordamos las reuniones de los órganos de gobierno RFEN con presencia del CNA.

29/11/19 JUNTA DIRECTIVA

Asistencia del presidente del CNA, Sergio Galindo.

Temas relacionados con el CNA:

Se acordó proponer a la Comisión Delegada un cambio en el punto 7 de las normativas generales de Natación y Masters sobre los jueces de virajes.

30/11/19 COMISIÓN DELEGADA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.





Temas relacionados con el CNA:

Aprobación del cambio en las normativas generales de Natación y Masters sobre los jueces de virajes, punto 7.

28/03/20 JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del presidente del CNA, Sergio Galindo.

Se convoca la reunión para informar a la Junta Directiva del devenir de los acontecimientos tras la declaración del estado de alarma, e intercambiar opiniones sobre la situación. Se adoptaron además los siguientes acuerdos: ratificación de decisiones tomadas por motivos de urgencia por la Comisión Ejecutiva, en relación con la suspensión de competiciones y eventos. Se acordó el protocolo de toma de decisiones para el período de alarma

2/04/20 COMISIÓN DELEGADA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.

Ratificación de los acuerdos sobre suspensión de eventos deportivos tomados por la Comisión Ejecutiva con carácter de urgencia, debido a la situación vivida por la expansión de la pandemia. Se acordó el protocolo que se va a seguir para la toma de decisiones mientras dure la situación de estado de alarma. Por otra parte, el presidente hizo un informe de actualización de la situación como consecuencia de la expansión del Covid'19 y la incidencia que esto ha tenido a todos los niveles en la vida deportiva.

17/04/20 COMISIÓN DELEGADA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.

Aprobación de la modificación de las ligas alevín y benjamín, así como se aprobó la cancelación del II Gran Prix, ambas de Natación. Se acordó no aprobar el Reglamento Electoral, volviendo a someterlo a la asamblea, con nuevo periodo de 15 días para efectuar alegaciones.

14/05/20 JUNTA DIRECTIVA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del presidente del CNA, Sergio Galindo.

Se acordó proponer a la Comisión Delegada, órgano competente estatutariamente la modificación de las normativas de las ligas de Waterpolo, en los términos del acuerdo mayoritario alcanzado por los clubes. Y cancelar el resto de la temporada deportiva 2019-2020.

En el área económica, se acordó la no devolución de las cuotas de actividad estatal, de acuerdo con el informe jurídico recibido de los servicios RFEN.





23/05/20 COMISIÓN DELEGADA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.

Cancelación del resto del calendario deportivo de la temporada 2019-2020. Aprobación de la modificación de las normativas de ligas nacionales de Waterpolo, que en resumen suponen dar por válida la clasificación existente al momento de la suspensión de éstas, otorgándose los títulos de campeón a los primeros clasificados y clasificación para las competiciones europeas en el orden establecido en dichas clasificaciones. Igualmente, que no se producen descensos y sí ascensos. Aprobación del Reglamento electoral, previo debate de las dos alegaciones recibidas por los asambleístas. Se acordó la inclusión de una de las propuestas y se rechazó la segunda, acordándose por último solicitar la dispensa del requisito de actividad dentro de la temporada 2019-2020 para los clubes, así como se consideren de Alto nivel los que hubieran puntuado en los Campeonatos de España de Verano de las diferentes especialidades en la temporada 2018-2019. Por otra parte, hicieron informes las siguientes áreas: El presidente, dando cuenta de la situación y su evolución en todos los ámbitos (nacional e internacional). El área deportiva. El área económica, que hizo una exposición sobre los ajustes que se están llevando a cabo para adaptar el presupuesto 2020 al impacto del Covid'19.

10/07/20 JUNTA DIRECTIVA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del presidente del CNA, Sergio Galindo.

Se aprobó el cierre del ejercicio 2019 y una modificación presupuestaria del 2020, para su sometimiento a la Comisión Delegada.

En el área deportiva: Natación: se aprobaron modificaciones en las siguientes normativas: Aspectos generales 2020/21, Campeonato de España de Natación piscina 25 m. de Castellón y Copa de España de Clubes.

Se descartó la celebración de un control en Natación y Aguas Abiertas por la situación de la pandemia.

Se aprobaron las normativas de seguridad de las competiciones de Aguas Abiertas, en consonancia con las de FINA.

Se aprobó la modificación de la normativa del IV Campeonato de España de Natación Artística figuras infantil y rutinas técnicas junior.

En cuanto a los borradores de Calendarios y Normativas de competiciones nacionales, 2020-2021, se envió la documentación abriendo plazo para hacer aportaciones de cara a su aprobación en septiembre.

11/07/20 COMISIÓN DELEGADA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.

Se aprobó el cierre del ejercicio 2019 y una modificación presupuestaria del 2020.







REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN Comité Nacional de Árbitros

En el área deportiva: Natación, se aprobaron modificaciones en las siguientes normativas: Aspectos generales 2020/21, Campeonato de España de Natación piscina 25 m. de Castellón y Copa de España de Clubes.

Se descartó la celebración de un control en Natación y Aguas Abiertas por la situación de la pandemia.

Se aprobaron las normativas de seguridad de las competiciones de Aguas Abiertas, en consonancia con las de FINA.

Se aprobó la modificación de la normativa del IV Campeonato de España de Natación Artística Figuras Infantil y Rutinas Técnicas Junior.

4/09/20 JUNTA DIRECTIVA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del presidente del CNA, Sergio Galindo.

En el área deportiva:

Se aprobó la memoria deportiva para la asamblea.

Se aprobaron los proyectos y calendarios para la asamblea.

Se aprobó la adhesión de la RFEN al protocolo de vuelta a las competiciones del CSD, estando en este momento elaborándose el protocolo de refuerzo RFEN, que se someterá a la aprobación de los órganos competentes en su día.

Se rechazó una propuesta del CNA para actualizar los derechos arbitrales y gastos de desplazamiento.

En el área económica:

Se aprobó el proyecto de presupuesto 2021.

5/09/20 COMISIÓN DELEGADA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

En el área deportiva se informó favorablemente la memoria deportiva para la asamblea.

En el área económica:

Se informó favorablemente para la Asamblea del cierre económico del ejercicio 2019.

Se informó favorablemente el proyecto de presupuesto 2021 y las normas económicas.

26/09/20 JUNTA DIRECTIVA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del presidente del CNA, Sergio Galindo.

Se realizó tras la finalización de la asamblea general, y juntamente con la Comisión Delegada, si bien les fueron sometidos a cada órgano de gobierno diferenciadamente aquellos puntos del orden del día que exclusivamente le correspondían. Se adoptaron los siguientes acuerdos: Se informó favorablemente para la Comisión Delegada la composición de la Junta electoral y los plazos para su recusación. En cuanto a la convocatoria electoral, se aprobó: El Censo electoral provisional, resolviendo favorablemente dos reclamaciones al censo electoral inicial, y desfavorablemente una. La Distribución del número de miembros







REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN Comité Nacional de Árbitros

de la Asamblea General por circunscripciones electorales, especialidades y estamentos. El calendario electoral. Los modelos oficiales de sobres y papeletas. El procedimiento para el ejercicio del voto por correo. Finalmente se nombraron los 6 miembros de la Junta Directiva que formarán parte de la Comisión Gestora, y se aprobó la disolución de la Junta Directiva 2016-2020.

26/09/20 COMISIÓN DELEGADA - VIDEOCONFERENCIA

Asistencia del representante arbitral, asambleísta Fernando Moreno.

Se realizó tras la finalización de la asamblea general, y juntamente con la Junta Directiva, si bien les fueron sometidos a cada órgano de gobierno diferenciadamente aquellos puntos del orden del día que exclusivamente le correspondían. Se adoptaron los siguientes acuerdos: Se designó a la Junta electoral. Finalmente se nombraron los 6 miembros de la Comisión Delegada (2 por cada estamento) que formarán parte de la Comisión Gestora, y se aprobó la disolución de la Comisión Delegada 2016-2020.

3. REUNION JUNTA DIRECTIVA CNA.

El viernes 3 de julio tuvo lugar una reunión de la Junta directiva del CNA (VIDEOCONFERENCIA), con la presencia del presidente del CNA, del secretario del mismo y con la única ausencia por parte de los vocales, del vocal de saltos. Los temas tratados en dicha reunión fueron:

- Situación actual tras la crisis del Covid.
- Perspectivas próxima temporada 20-21.
- Propuesta normas económicas.
- Propuesta normas deportivas.

- Edad Jubilación Natación Aguas Abiertas.
- Regularización Delegados Federativos.
- Cursos de acceso al CNA.
- Elecciones RFEN CNA.

4. REUNIONES TÉCNICAS WATERPOLO.

Durante el mes de octubre se han realizado 4 reuniones técnicas (mediante Videoconferencia) organizadas por categorías arbitrales. Se ha de añadir a éstas la destinada a los delegados federativos.

5. REUNIÓN TÉCNICA SALTOS.

El pasado 20 de octubre se realizó una reunión técnica (mediante Videoconferencia) con la presencia de la mayoría de los jueces de Saltos. Se ha establecido un programa anual de reuniones para dotar de una formación continua al colectivo. El calendario previsto es el siguiente:





Noviembre: martes 17
Diciembre: jueves 10
Enero: martes 12
Febrero: martes 23

Marzo: martes 16
Abril: martes 6
Mayo: jueves 27
Junio: martes 15

6. REUNIÓN TÉCNICA NATACIÓN ARTISTICA.

Se ha programado una reunión técnica el próximo día 21 de noviembre, a confirmar mediante convocatoria.

7. REUNIONES TÉCNICAS NATACIÓN.

Se han programado 2 reuniones técnicas los próximos sábado 14 de noviembre y domingo 29 de noviembre, a confirmar mediante convocatoria.
